

Expediente: 322/22
Carátula: ROBLES OSVALDO ENRIQUE Y OTROS C/ ILUMINACION EL FAROL S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27181856837 - RIVERO, NORMA DEL VALLE-ACTOR
27181856837 - ROBLES, OSVALDO ENRIQUE-ACTOR
27143585153 - LESNIK, JAVIER MARCELO-DEMANDADO
20224143207 - LESNIK, CLAUDIA CRISTINA-DEMANDADO
27181856837 - LEDESMA, DARDO RENE-ACTOR
20301176342 - PARIS, DALILA ANA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20301176342 - PARIS, ANA BEATRIZ-REPRESENTANTE LEGAL
20301176342 - PARIS, SAMUEL ANIBAL-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - ILUMINACION EL FAROL S.R.L., -DEMANDADO
30716271648409 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. IV Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 322/22



H105015325697

JUICIO: ROBLES OSVALDO ENRIQUE Y OTROS c/ ILUMINACION EL FAROL S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE n° 322/22 - Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

A la presentación efectuada el 02/10/2024 por la letrada Jerez, en representación de la parte actora:

I. Tengo presente la movilidad acompañada en formato digital. En consecuencia, dispongo librar la cédula al domicilio legal de la parte demandada ILUMINACION EL FAROL S.R.L. a fin de notificar el proveído de fecha 16/09/2024.

II. Cumpla la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidades Restringidas de la IV Nominación con lo requerido en el decreto de fecha 16/09/2024 ET

Actuación firmada en fecha 03/10/2024

Certificado digital:
CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.